

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA DESARROLLO AGRO GANADERO S.A. EN PREDIOS RUSTICOS "DEASA"

A LAS SEÑORES ACCIONISTAS

Cúmpleme informar a ustedes, que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, de la compañía DEASA, de esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Compañías.

La Compañía DEASA, durante el año 2010 obtuvo como resultados operacionales en la actividad ganadera una pérdida de \$3.894.78, esta pérdida obedece el precio bajo de la leche y carne, precios que no llegan a cubrir los costos de ganadería y mantenimiento de las tierras.

Deasa, ha cumplido con la presentación y pagos al SRI, por concepto de IVA, Retención en la fuente, y la declaración del Impuesto a la Renta, así como la presentación de los anexos.

La documentación societaria de Deasa, se encuentra actualizada, sus archivos constan en orden y son de fácil acceso.

Las cifras presentadas en los balances son iguales a los registros de tarjetas, mayores o auxiliares al 31 de diciembre del 2010.

Sugiero a los representantes legales de la compañía DEASA, procedan al pago inmediato de las planillas de aportes y fondos de reservas de los empleados y trabajadores al IESS, las mismas se encuentran en mora y los empleados no pueden recibir atención médica ni los beneficios que esta institución presta a sus afiliados, de igual manera proceder al pago de los impuestos municipales del cantón Duran.

La contabilidad se lleva con la aplicación de las normas y leyes vigentes en nuestro país.

Los administradores y representantes legales de la compañía Deasa, han dado siempre cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Finalmente el Comisario deja constancia que la administración de la compañía, es de los señores representante legales y administradores.



ATENTAMENTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Arturo Zambrano Carrasco".

ARTURO ZAMBRANO CARRASCO
COMISARIO
C.I.# 0900906819